Arroyos y Esteros

**MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**

*Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero*

*Tel. (0510)272 114*

*Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay*

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 "CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DE 4.40X6.15 CON TECHO DE TEJAS, TIPOLOGÍA MEC, EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. LUISA G. DE BENÍTEZ". ID. N° 351.670

### 1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las once horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. DE 4.40X6.15 CON TECHO DE TEJAS, TIPOLOGÍA MEC, EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. LUISA G. DE BENÍTEZ". ID. N° 351.670**. ----

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

### 2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018, según el objeto de gasto **520–30–03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 110.000.000 (ciento diez millones de guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz,*** con C.I.C. N° 5.775.252, ***Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

### 3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. B. Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **10/09/2018**, siendo las **09:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas y treinta minutos AM se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la **Contratación Directa N° 17/2018 "CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DE 4.40X6.15 CON TECHO DE TEJAS, TIPOLOGÍA MEC, EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. LUISA G. DE BENÍTEZ". ID: 351.670,** efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose

este acto con la presencia de las siguientes personas: ----------
Sr. ***Francisco Bernal,*** con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones

- ***Victorino Aguayo***, con C.I.C. N° 1.606.732, representante de la firma **ARQUITECTO RAMÓN GAONA.**

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del **único sobre presentado** al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1) **Sobre presentado por la firma ARQUITECTO RAMÓN GAONA, cuya oferta asciende a la suma de G. 99.994.800 (noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la misma, constatándose que todas están contenidas en la carpeta. ----------

Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas y cincuenta minutos". ----------

**MONTO DE LA OFERTA**

| N° | Empresa Oferente | Monto de la Oferta |
|---|---|---|
| 1 | ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA | 99.994.800 |

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa oferente, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en la oferta. ----------

## 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Conforme se desprende del Acta de Apertura transcripta más arriba, se ha presentado un (1) solo oferente, y en atención a lo previsto en ***las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***, este Comité procede a analizar la única oferta, conforme se describe a continuación: ----------

### 4.1. Verificación de Documentos Sustanciales y Complementarios

De conformidad a la **SECCIÓN "Documentos de la Oferta"**, relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferente respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo en el **Cuadro N° 1**: ----------

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Empresa Oferente | | | |
| | ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA | | | |
| | Cumple | No Cumple | | |

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D* | Cumple | | | |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | Cumple | | | |
| **c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | Cumple | | | |
| **d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | Cumple | | | |

**4.2. Selección de la Oferta más baja**

De conformidad a lo que se desprende del Acta de Apertura transcripta más arriba, la **única Oferta y la más baja** es la presentada por la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA**, la cual asciende a la suma de **G. 99.994.800 (noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos guaraníes), IVA INCLUIDO**, por lo que corresponde su selección para la siguiente etapa de evaluación, pasándose en consecuencia a verificar el cumplimiento en la presentación de las documentaciones complementarias, según se observa en los cuadros subsiguientes: ----------

| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas** | | |
|---|---|---|
| | **Empresa Oferente** | |
| | **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA** | |
| | **Cumple** | **No Cumple** |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple | |
| b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. | Cumple | |
| c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. | Cumple | |
| d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | Cumple | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la | Cumple | |

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

| | | |
|---|---|---|
| licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | | |

| Otros Documentos | Empresa Oferente ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| - Presentar copias de balances de los años 2014/2015/2016<br>- Presentar copias de contratos ejecutados en las siguientes actividades clave: en construcción de: **construcciones de infraestructuras similares a la solicitada (construcciones de sanitarios para instituciones escolares),** durante los tres últimos años (2015/2017), cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del monto de la oferta.<br>- cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). | Cumple | |

## 5. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

## 6. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018 "CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DE 4.40X6.15 CON TECHO DE TEJAS, TIPOLOGÍA MEC, EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. LUISA G. DE BENÍTEZ", CON ID. N° 351.670,** a la siguiente firma: **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA,** con domicilio en la ciudad de Itá, por un total del **Gs. 99.994.800 (noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas y treinta minutos. ----------

**Luís Galeano Ruiz Díaz**
**MIEMBRO**

**Sonia Mabel Velazco de Cazal**
**MIEMBRO**

**Yesica Mabel Ozorio López**
**MIEMBRO**